

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos nº 3 del Presupuesto General de 2014 y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en los art. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente y se hace público el resumen por capítulos de los aumentos y del Estado de Ingresos y Gastos de dicho Presupuesto tras las modificaciones aprobadas.

ESTADO DE INGRESOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Consignación Actual</i>
<i>Capítulo 7</i>	-79.800	0

ESTADO DE GASTOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Consignación Actual</i>
Capítulo 1	878	73.778
Capítulo 2	27.213	292.236
Capítulo 3	-1.409	691
Capítulo 6	-106.482	30.115

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente, por los interesados legítimos, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cidones, 19 de enero de 2015.- La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

278b

BOPSO-15-04022015